



# Gobierno Regional de Ica

## Dirección Regional de Trabajo Ica



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"*  
*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Ica, 24 de febrero del 2021

### **OFICIO N°031-2021-GORE-ICA/DRTPE**

Señora:

**MAGALI MEZA MUNDACA**

Gerente de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos

Autoridad Nacional del Servicio Civil

SERVIR

Lima.-

Asunto : Remisión de actuados.

Ref. : Oficio N°003-2021-GORE-ICA-DRTPE-DPSC/SD.NC.RGP.

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarla cordialmente luego con relación al documento de la referencia, remito el siguiente expediente de acuerdo al numeral 6.3 de la Disposición Específicas de la Directiva General N°001-2016-MTPE/2/14.

- Expediente N°009-2021-SD-NC-RGP a fs. 17 – Sindicato de Trabajadores Obreros Municipales de San Martín de Nasca – SITOM-SAN MARTIN-NASCA, sobre inicio de negociación colectiva del pliego de reclamos 2021 .

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad, para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

**ATENTAMENTE,**

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

  
Abog. Edward Alberto Amoroto Ramos  
Director Regional

EAR/amt  
c.c.: arch.

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

Ica, 19 de Febrero del 2021

HR. 007428-2021

OFICIO No. 003-2021-GORE-ICA-DRTPE-DPSC/SD.NC.RGP.

Señor  
Abog. Edward Amoroto Ramos  
Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo  
Presente.-

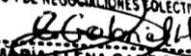
Asunto : Remisión de Actuados

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente original sobre inicio de negociación colectivas del sector público, de acuerdo con el numeral 6.3 de la Disposiciones Específicas de la Directiva General N° 001-2016-MTPE/2/14; para que sea remitido para el trámite correspondiente, según el detalle siguiente:

- Exp. N° 0009-2021-SD-NC-RGP. a fs. 17, seguido por el Sindicato de Trabajadores Obreros Municipales San Martín de Nasca – SITOM-SAN MARTIN-NASCA, sobre inicio de negociación colectiva del pliego de reclamos 2021.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y P.E.  
SUB DIRECCIÓN DE NEGOCIACIONES COLECTIVAS Y REGISTROS  
  
Abog. MARIA ELENA GABRIEL HERNANDEZ  
Sub Directora (e)

MEGH/JMAM  
c.c.: arch.



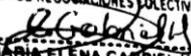
*Gobierno Regional*  
**DIRECCION REGIONAL TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO**



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

Ica, Once de Febrero del  
Dos Mil Veintiuno. -

Dado cuenta del Oficio No. 004-2021-SITOM-SAN MARTIN NASCA ingresado por la mesa de partes virtual con fecha 05 de febrero de 2021 presentado por el **SINDICATO DE TRABAJADORES OBREROS MUNICIPALES SAN MARTÍN DE NASCA**, mediante el cual adjunta su pliego petitorio periodo 2021, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el art. 53° del TUO de la Ley de Relaciones Colectivas, Decreto Supremo No. 010-2003-TR; Notifíquese al Sindicato recurrente para que cumpla con adjuntar copia del Pliego Petitorio debidamente recepcionado por su empleadora; y se proveerá.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y P.E.  
SUB DIRECCION DE NEGOCIACIONES COLECTIVAS Y REGISTROS  
  
-----  
Abog. MARIA ELENA GABRIEL HERNANDEZ  
Sub Directora (e)



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Nasca, 26 de Enero del 2021

**OFICIO N° 004-2021-SITOM-SAN MARTIN NASCA**

**Señor : Dr. Gonzalo Anchante Ormeño**  
**Director de Prevención y Solución de Conflictos de la**  
**DRTPE - Ica**

**Asunto : 1. Planteo Pliego Petitorio 2021.**  
**2. Presenta Integrante de la Comisión Paritaria.**

Tenga Ud. Los cordiales saludos a nombre y representación del sindicato obreros municipales San Martín de Nasca "SITOM-SAN MARTÍN-NASCA", al mismo tiempo aprovechamos la oportunidad de presentar el pliego petitorio para el presente año 2021 de acuerdo a nuestra Constitución política del Perú Art. 28 que garantiza la Libertad Sindical y las Negociaciones Colectivas establecidas en el Decreto Supremo 010-2003-TR y el Decreto Supremo 011-92-TR de la Ley 728 sujeta a la actividad privada.

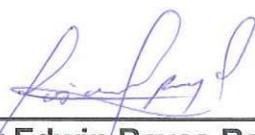
Así mismo hacemos llegar la nómina de los integrantes de la comisión paritaria para el presente año 2021.

**ANEXO.**

1. copia del proveído del libros de actas del ministerio de trabajo.
2. Copia legalizada de los integrantes de la junta directiva 2021 ministros de trabajo.
3. Nómina de integrantes de la comisión paritaria 2021 y fotocopia de DNI de cada uno.
4. Pliego Petitorio Período 2021
5. Nómina de Afiliados al Sindicato Obreros Municipales San Martín Nasca.

Nos despedimos de usted seguros de contar con su gentil colaboración a lo solicitado.

Atentamente,

  
**Cesar Edwin Reyes Ramírez**  
**DNI N° 44792054**  
**Secretario General**



LUIS ERNESTO LIBON URRUTIA  
ABOGADO  
NOTARIO DE NASCA



# Gobierno Regional

## DIRECCION REGIONAL TRABAJO Y P.E.-ICA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Nasca, 14 de Enero del 2021

Al escrito de registro N° E-000017-2021 de fecha 04 de Enero del 2021, presentado por el SINDICATO DE OBREROS MUNICIPALES SAN MARTIN - NASCA, con domicilio en Av. Circunvalación S/N Provincia de Nasca y Departamento de Ica, en el cual solicita el sellado de su nuevo LIBRO DE ACTAS (1) compuesto por 400 folios del 01 al 400, en cada uno de los cuales se ha estampado el sello de la Jefatura Zonal de Trabajo Nasca, de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ica, quedando registrado con el N° 001-2021-JZN-ACTAS.

 GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo  
Ing. ANA CECILIA UNZUETA VELASQUEZ  
Jefa (a) de la Jefatura Zonal de Trabajo Nasca

DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO DE ICA  
JEFATURA ZONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO DE NASCA  
AV. LA CULTURA S/N NASCA

CERTIFICO : Que la presente copia Fotostática es una Reproducción exacta de su original con la cual la comparemos, la presente no prejuzga la Legalidad del original presentado.

Nasca **26 ENE. 2021**

   
LUIS ERNESTO LIBON URRUTIA  
ABOGADO  
NOTARIO DE NASCA

LUIS ERNESTO LIBON URRUTIA  
ABOGADO  
NOTARIO DE NASCA



Gobierno Regional

DIRECCION REGIONAL TRABAJO Y P.E.-ICA

Trabajos  
Dirección Regional de Trabajo y P.E.

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

CONSTANCIA DE INSCRIPCION EN EL ROS.

Ica, 11 de diciembre del 2020.

VISTO; y considerando que mediante escrito de fecha 30/11/2020 el "Sindicato de Trabajadores Obreros Municipales San Martín de Nasca", solicita su inscripción en el Registro Sindical a cargo de la Autoridad Administrativa de Trabajo, así como el reconocimiento de su Junta Directiva, adjuntando para el efecto la documentación requerida por la Ley 25593, Decreto Supremo N° 010-2003 TR. Y Decreto Supremo N° 011-92 TR; y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo 017-2012 TR.

INSCRIBASE en el Registro de Organizaciones Sindicales a cargo de la Autoridad Administrativa de Trabajo, al "SINDICATO DE TRABAJADORES OBREROS MUNICIPALES SAN MARTIN DE NASCA" con domicilio en calle Callao S/N del distrito y provincia de Nasca y departamento de Ica, con el número 007-2020- GORE-ICA-DRTPE-DPSC/ICA. al haber cumplido con los requisitos de procedibilidad.

Tómese conocimiento la conformación de los miembros integrantes de la Junta Directiva de la anotada organización Sindical del periodo comprendido del 25 de febrero del 2020 al 25 de febrero del 2022, los que aparecen elegidos en el acta de Constitución de Sindicato de fecha 25 de febrero del 2020, siendo los siguientes:

César Edwin Reyes Ramírez	DNI N° 44792054	Secretario General.
Carlos V. Villafuerte Galindo	DNI N° 07746775	Secretario de Defensa
Pedro A. García Cabrera	DNI N° 22096403	Secretario de Organización
José A. García Tentaya	DNI N° 22077997	Secretario de Economía
María R. Songo Mayma	DNI N° 10344611	Secretario de Prensa y Propaganda
Magaly Tello Palomino	DNI N° 43292228	Secretario de Actas y archivo
Luis Rene Garriazo Herrera	DNI N° 22103707	Secretario de Control y Disciplina
Hebert G. Gutiérrez Almidón	DNI N° 41734828	Secretario Asistencia Social y Deportes
Julia Agripina Bustios Denegri	DNI N° 42477301	Vocal

NOTIFIQUESE:

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
Dirección Regional de Trabajo y P.E. de Ica  
Dirección de Prevención y Solución de Conflictos

Abog. GONZALO ANCHANTE ORMENO  
DIRECTOR (e)

CERTIFICO : Que la presente copia Fotostática es una Reproducción exacta de su original con la cual la confronté. La presente no prejuzga la Legalidad del original presentado.

Nasca .....26 ENE. 2021.



**CEDULA DE NOTIFICACIÓN**

Exp. Nro. : .....

Oficina: DIRECCION DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Solicitante / Orden de inspección : .....

Empresa visitada:.....

Destinatario SINDICATO DE TRABAJADORES OBREROS MUNICIP. SAN MARTIN DE NASCA

Domicilio : CALLE CALLAO S/N. NASCA

Se adjunta : CONSTANCIA ICOS de fecha 11/12/2020

A fojas : ( 01 )

Se anexa : CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL ICOS

JCA, 11 de DICIEMBRE del 2020

Secretario

Siendo las 9:33 del día 15 de ..... del 201...., me constituí Al domicilio del destinatario, siendo atendidos por una persona que dijo llamarse:

Identificado con DNI Nro. ...., y refirió ser SEBASTIÁN GONZALEZ

A quien procedí a entregarle el original de la presente cédula de notificación con sus anexos: y, enterado de la misma.....firmó.

**OBSERVACIONES:**

- Se negó a firmar ( )
- Se dejó aviso ( )
- No se encontró dirección ( )
- Se trasladaron ( )

CERTIFICO : Que la presente copia Fotostática es una Reproducción exacta de su original con la cual la confronté. La presente no prejuzga la Legalidad del original presentado.

Nasca 26 ENE. 2021

Firma y sello del Notificador



NÓMINA DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PARITARIA 2021 – SUTOM  
NASCA

1. Cesar Edwin Reyes Ramírez                      DNI N° 44792054
2. Pablo Arturo García Cabrera                      DNI N° 22096403
3. Carlos Vidal Villafuerte Galindo                      DNI N° 07746775
4. José Antonio García Tentaya                      DNI N° 22077997











## PLIEGO PETITORIO PERIODO 2021-SITOM- SAN MARTIN - NASCA



1. La Municipalidad Provincial de Nasca se compromete en implementar con dos juegos de uniforme y de conformidad a las Leyes Vigentes.
2. La Municipalidad Provincial de Nasca se compromete a incrementar el salario mensual de S/. 300.00 Soles o caso contrario bonificación por refrigerio y movilidad.
3. La Municipalidad Provincial de Nasca se compromete en donar o dar en sesión de uso un terreno para el Sindicato Obrero San Martin – Nasca.
4. La Municipalidad Provincial de Nasca se compromete en otorgar una canasta de víveres para todos los trabajadores del sindicato San Martin – Nasca por la suma de S/. 500.00 Soles.
5. La Municipalidad Provincial de Nasca se compromete a poner a la Planilla General a todos los trabajadores que hayan pasado el periodo de prueba.
6. La Municipalidad Provincial de Nasca se compromete a nivelar el sueldo de todos los trabajadores que ganan inferior a la canasta básica familiar que está considerada dentro de las estadísticas del INEI la suma de S/. 1,376.00 Soles el alimento mensual.
7. La Municipalidad Provincial de Nasca se compromete a respetar todos los convenios adquiridos por todos los trabajadores obreros municipales de Nasca representado por su sindicato, derechos adquiridos por ya sean como convenios colectivos y costumbres.
8. La Municipalidad Provincial de Nasca se compromete a brindar el tarro de leche a todos los trabajadores que son afiliados al Sindicato de Obreros San Martin Nasca.
9. La Municipalidad Provincial de Nasca se compromete en dotar los implementos de seguridad a cada uno de los trabajadores.
10. La Municipalidad Provincial de Nasca se compromete respetar todas las normas laborales existentes.

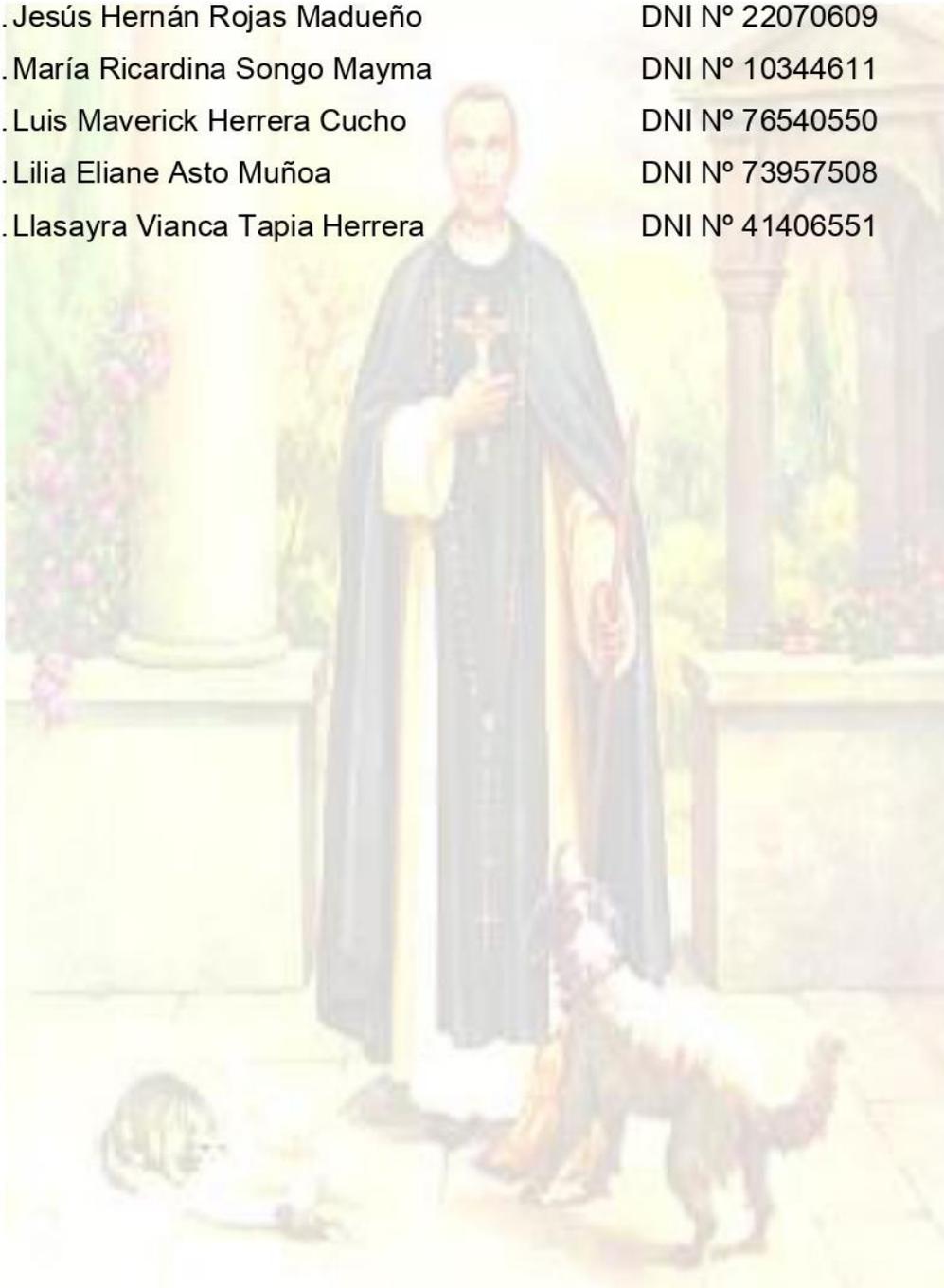


## NÓMINA DE AFILIADOS AL SINDICATO DE OBREROS SAN MARTIN NASCA

1. Cesar Edwin Reyes Ramírez	DNI N° 44792054
2. Jaime Enrique Quispe Condori	DNI N° 46049951
3. José Antonio García Tentaya	DNI N° 22077997
4. Jesús Fernando Manrique Denegri	DNI N° 22063461
5. Enmanuel Quircio Mancilla Zanabria	DNI N° 42920055
6. María Quispe de Córdova	DNI N° 22094073
7. Wilfredo Marcial Rojas Matta	DNI N° 22079393
8. Luis Alberto Mayaute Mezco	DNI N° 21444311
9. Julia Agripina Bustillos Denegri	DNI N° 42477301
10. Luis Armando Munarriz Silva	DNI N° 42610897
11. Luis Alberto Ferreyra Jacinto	DNI N° 22061131
12. Edgard Yhon Patiño Flores	DNI N° 06492057
13. Julia Rita Rivas Navarro	DNI N° 22101471
14. Narda Roxana Matta Lancho	DNI N° 42601764
15. Abelardo Gustavo Salcedo Reyes	DNI N° 22081908
16. Rosa Norma Gavilán Aponte	DNI N° 22101373
17. Luis Rene Garriazo Herrera	DNI N° 22103707
18. Liliana Guerrero Díaz	DNI N° 22079274
19. Víctor Moisés Ojeda Chipa	DNI N° 44807277
20. Carlos Vidal Villafuerte Galindo	DNI N° 07746775
21. Edmundo Alfredo Sevan Pomes	DNI N° 22080729
22. Danilo Omar Olivares Farfán	DNI N° 46469551
23. Magaly Tello Palomino	DNI N° 43292228
24. María Guadalupe Moran Vásquez	DNI N° 45404953
25. Hebert Gaudencio Gutiérrez Almidón	DNI N° 41734828
26. Junior Javier Simón Quispe	DNI N° 70547382
27. Leyslin Sheyla Cantoral Zavaleta	DNI N° 70980759
28. Alexander Ramírez Valdez	DNI N° 41302351
29. Miguel Ángel Zeas Martínez	DNI N° 40642044
30. Urbano Suarez Uvaller	DNI N° 70207980



- |                                   |                 |
|-----------------------------------|-----------------|
| 31. Aldair Peña Mozo              | DNI N° 77341884 |
| 32. Gustavo Adolfo Díaz Mercado   | DNI N° 42633517 |
| 33. Jesús Hernán Rojas Madueño    | DNI N° 22070609 |
| 34. María Ricardina Songo Mayma   | DNI N° 10344611 |
| 35. Luis Maverick Herrera Cucho   | DNI N° 76540550 |
| 36. Lilia Eliane Asto Muñoa       | DNI N° 73957508 |
| 37. Llasayra Vianca Tapia Herrera | DNI N° 41406551 |





“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Nasca, 15 de Febrero del 2021

**OFICIO N° 005-2021-SITOM- SAN MARTIN NASCA**

**Sra. Abogada María Elena Gabriela Hernández**  
**Sub Directora de Negociaciones Colectivas y Registro**  
**Dirección Regional de Trabajo y promoción del Empleo – Ica.**

**Asunto Respuesta al documento en la cual solicita subsanar algunas**  
**observaciones.**

Mediante la presente tenga usted nuestros cordiales saludos a nombre y representación del Sindicato de Obreros Municipales San Martin Nasca “SITOM SAN MARTIN NASCA”, asimismo respondemos al documento que nos enviara vía correo electrónico con fecha 15 de febrero “el documento en la cual figura con fecha Ica 11 de Febrero del 2021” solicitando que se adjunte los siguientes documentos.

1. Copia del pliego petitorio debidamente recepcionado por el empleador, asimismo hacemos llegar el correo electrónico de la Municipalidad Provincial de Nasca [muninasca@gmail.com](mailto:muninasca@gmail.com) y por otro lado el número telefónico 056-522418 dirección actual calle Callao N° 865 Municipalidad Provincial de Nasca.

Adjuntamos al presente Oficio del pliego petitorio presentado a la Municipalidad Provincial de Nasca OFICIO N° 003-2021-SITOM- SAN MARTIN NASCA con fecha de recepción 27 de Enero 2021 de folios 12.

Agradeciendo por anticipado la colaboración y aceptación a los documentos requeridos, me despido de usted expresándole mi estima personal.

Atentamente,



---

**CÉSAR EDWIN REYES RAMÍREZ**  
**DNI N° 44792054**





“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



Nasca, 27 de Enero del 2021

**OFICIO N° 003-2021-SITOM-SAN MARTIN NASCA**

Señor : Julio Oscar Elías Lucana  
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Nasca

Asunto : 1. Planteo Pliego Petitorio 2021.  
2. Presenta Integrante de la Comisión Paritaria.



Tenga Ud. Los cordiales saludos a nombre y representación del sindicato obreros municipales San Martín de Nasca "SITOM-SAN MARTÍN-NASCA", al mismo tiempo aprovechamos la oportunidad de presentar el pliego petitorio para el presente año 2021 de acuerdo a nuestra Constitución política del Perú Art. 28 que garantiza la Libertad Sindical y las Negociaciones Colectivas establecidas en el Decreto Supremo 010-2003-TR y el Decreto Supremo 011-92-TR de la Ley 728 sujeta a la actividad privada.

Así mismo hacemos llegar la nómina de los integrantes de la comisión paritaria para el presente año 2021.

**ANEXO.**

1. copia del proveído del libros de actas del ministerio de trabajo.
2. Copia legalizada de los integrantes de la junta directiva 2021 ministros de trabajo.
3. Nómina de integrantes de la comisión paritaria 2021 y fotocopia de DNI de cada uno.
4. Pliego Petitorio Período 2021.
5. Nómina de Afiliados al Sindicato Obreros Municipales San Martín Nasca.

Nos despedimos de usted seguros de contar con su gentil colaboración a lo solicitado.

Atentamente,

  
Cesar Edwin Reyes Ramirez  
DNI N° 44792054  
Secretario General



**TRABAJO**

Dir. Reg. de Trabajo y Promoción del Empleo

MESA DE PARTES VIRTUAL  
- CONSTANCIA -**Datos del Remitente**Gracias por enviar su documento Sr.(a) : **CESAR EDWINC REYES RAMIREZZ**Número de envío asignado : **5027**Fecha y hora del envío : **2021-02-15 17:13:42**Usted se identificó con DNI : **44792054**Dirección de correo: : **reyesramirezcesar857@gmail.com**Teléfono : **991089133**Domicilio : **AV. CIRCUMVALACION S/N**Departamento : **lca****Datos del Documento**Tipo : **OFICIO**Número : **006**Folios : **2**

Asunto

**RESPUESTA AL DOCUMENTO EN LA CUAL SOLICITA  
SUBSANAR ALGUNAS OBSERVACIONES.**Archivo adjunto : **20210215183037641.pdf**Anexos subidos : **0**

Archivos en la Nube :

*Estimado usuario: A partir de su recepción, el documento presentado será registrado e incorporado para su trámite a través del sistema de gestión documentaria, de acuerdo al procedimiento regular que se realiza con todos los documentos ingresados por la mesa de partes.*

*Se ha enviado una copia de esta constancia a su correo electrónico, por favor verifique la carpeta spam. Gracias.*



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Nasca, 15 de Febrero del 2021

**OFICIO N° 005-2021-SITOM- SAN MARTIN NASCA**Sra. **Abogada María Elena Gabriela Hernández**